



Resolución Directoral

Lima, 22 de noviembre de 2023

VISTOS

La HOJA DE ENVIO N°007124-2023-DIRECTORGENERAL/HSR, HOJA DE ENVIO N°002421-2023-OEPLANEAMIENTO/HSR, HOJA DE ENVIO N°002782-2023-DADJUNTA/HSR, HOJA DE ENVIO N°007115-2023-DIRECTORGENERAL/HSR, NOTA INFORMATIVA N°000246-2023-DMEDICINA/HSR, NOTA INFORMATIVA N°000245-2023-DMEDICINA/HSR, Resolución Directoral N°106-2023-MINSА-HSR-DG, Resolución Directoral N°062-2023-MINSА-HSR-DG, y el INFORME LEGAL N°275-2023-MINSА-HSR-OAJ, de fecha 22 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los Programas Presupuestales tienen como propósito el logro de resultados sobre la población y su entorno, y tienen carácter multisectorial e intergubernamental, en tanto los PPI tienen como propósito el logro de resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales;

Que, el Hospital Santa Rosa, es una Entidad de Salud Nivel III-, responsable de brindar una atención descentralizada a todos los pacientes que concurren a la institución y lograr respuestas efectivas ante las distintas enfermedades e implementar programas de atención sanitaria eficiente e innovadores que satisfagan las necesidades de los pacientes;

Que, mediante Resolución Directoral N°398-2014-SA-DS-HSR-OEPE/DG, de fecha 10 de octubre de 2014, se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Santa Rosa en donde se establece como función específica de la Dirección General, en el numeral 4.18, la aprobación de documentos de gestión según las normas vigentes;

Que, mediante INFORME N°092-2023-MINSА-HSR-OAJ, de fecha 11 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, emitió opinión legal señalando que correspondía modificar la Resolución Directoral N°062-2023-MINSА-HSR-DG, de fecha 28 de febrero de 2023,



considerando lo señalado en la NOTA INFORMATIVA N°000026-2023-OEPLANEAMIENTO/HSR, de fecha 11 de abril de 2023, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, comunica al Director General la propuesta final de los coordinadores de los Programas Presupuestales, y de los responsables de las estrategias, a fin que se emita el acto resolutivo respectivo; asimismo, se recomienda que se asigne a un profesional de la salud como Coordinador General de los Programas Presupuestales por Resultados y de las Estrategias Sanitarias con la finalidad de articular decisiones con la Dirección General de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 062-2023-MINSA-HSR-DG, de fecha 28 de febrero de 2023 se emitió el acto resolutivo **RENOVANDO Y ASIGNANDO A LOS ENCARGADOS DE LOS COORDINADORES DE PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**, conforme se detallaba en la Nota Informativa N°000014-2023-OEPLANEAMIENTO/HSR, , conforme se indica de siguiente manera:

| CODIGO DE PROGRAM A PRESUPUESTAL | PROGRAMA PRESUPUESTAL | COORDINADOR DE PROGRAMA | ESTRETEGIA SANITARIA | COORDINADOR DE ESTRATEGIA |
|----------------------------------|---|--|--|---|
| 002 | SALUD MATERNO NEONATAL | M.C. GIANINNA ARANA CORTEZ | SALUD MATERNO NEONATOLOGIA | M.C. GIANINNA ARANA CORTEZ. M.C. JULIO SANCHEZ TONOHUYE |
| 016 | TBC- VIH/SIDA | M.C. JOSE ECHAVARRIA DE LA CRUZ | TUBERCULOSIS VIH- SIDA | M.C. JOSE ECHAVARRIA DE LA CRUZ M.C. CLARIZA BIMIMCHUMO SAGASTEGUI |
| 017 | ENFERMEDADES METAXENICAS ZONOSIS Y | M.C. MARIA DE DIOS ALEGRIA | ENFERMEDADES METAXENICAS ZONOSIS Y | M.C. MARIA DE DIOS ALEGRIA |
| 018 | ENFERMEDADES TRANSMISIBLES NO | M.C. ANA RIVERA RUIZ | SALUD OCULAR SALUD BUCAL DIABETES HIPERTENSION METALES PESADOS | M.C. KELLY HERENCIA ANAYA. M.C. JUSTO RAMOS LOPEZ M.C. SANDRA JIMENEZ MARTEL M.C. CHRISTIAN ARRIOLA CAMPOS M.C. HERNAN ALVARADO MURILLO |
| 024 | PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER Y | M.C. KARINA YOLANDA QUISPE SANTIVÁÑEZ | PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER | M.C. KARINA YOLANDA QUISPE SANTIVÁÑEZ |
| 068 | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES. | LIC. ENF. GLADYS ERIKA PANTOJA CARREÑO | REDUCCION VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS URGENCIAS MEDICAS | LIC. ENF. GLADYS ERIKA PANTOJA CARREÑO. |
| 104 | REDUCCION DE LA MORATLIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS. | M.C. ANA VERONICA SARRIA FERNANDEZ. | REDUCCION LA MORTABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS. | M.C. ANA VERONICA SARRIA FERNANDEZ. |
| 129 | PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | M.C. CAROL ANGELINA VILLAR VIGO | PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | M.C. CAROL ANGELINA VILLAR VIGO. |
| 131 | CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL. | M.C. ENRIQUE ALBERTO ALIAGA VARGAS. | CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | M.C. ENRIQUE ALBERTO ALIAGA VARGAS. |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. | M.C. JOSE LUIS VEGA ROMERO. | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. | M.C. JOSE LUIS VEGA ROMERO |



J. PERAZZO



Resolución Directoral

Lima, 22 de noviembre de 2023

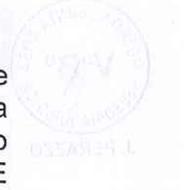
Que, mediante HOJA DE ENVIO N°007124-2023-DIRECTORGENERAL/HSR, de fecha 11 de noviembre de 2023, la Dirección General remite documentación a la Oficina de Asesoría Jurídica, solicitando la designación del Coordinador, a mérito de la HOJA DE ENVIO N° 002421-2023-OEPLANEAMIENTO/HSR, debiéndose realizarse las acciones administrativas que correspondan para la atención de lo requerido;

Que, con HOJA DE ENVIO N°002421-2023-OEPLANEAMIENTO/HSR, de fecha 11 de noviembre de 2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remitió documentación a la Dirección General indicando que corresponde a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir el acto resolutivo que designe al Coordinador del Programa Presupuestal, en atención a la HOJA DE ENVIO N° 002782-2023-DADJUNTA/HSR;

Que, con HOJA DE ENVIO N°002782-2023-DADJUNTA/HSR, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Dirección Adjunta solicita a la Oficina Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico atención inmediata en la designación del Coordinador del Programa Presupuestal, y con HOJA DE ENVIO N°007115-2023-DIRECTORGENERAL/HSR, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Dirección General remitió a la Dirección Adjunta documentación solicitando la designación, en atención a la N°0000246-2023-DMEDICINA/HSR;

Que, con Nota Informativa N°0000246-2023-DMEDICINA/HSR, de fecha 16 de noviembre de 2023, el Jefe del Departamento de Medicina remite documentación al Director General (e) comunicando que a partir de la fecha el M.C. LUMAN GARAY PEÑA, Médico Internista será el Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de las ITS, VIH SIDA y Hepatitis, en reemplazo de la M.C. Clariza Biminchumo Sagastegui, quien presentó su renuncia irrevocable;

Que, mediante Nota Informativa N° 000245-2023-DMEDICINA/HSR, de fecha 15 de noviembre de 2023, el Jefe del Departamento de Medicina remite documentación al Director General (e) comunicando que a partir de la fecha el M.C. Roberto Urrutia Landero, Médico Psiquiatra será



el Coordinador de Estrategia de Salud Mental, debido a la renuncia irrevocable del M.C. Enrique Aliaga Vargas, conforme se refiere en el mencionado documento.

Que, de la revisión de la documentación que obra en el expediente, esta Oficina de Asesoría Jurídica advierte que es procedente el **MODIFICAR**, el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución Directoral N°106-2023-MINSA-HSR-DG, de fecha 11 de abril de 2023, que designaba como Coordinadora de Estrategias Sanitarias al **M.C. CLARIZA BIMINCHUMO SAGASTEGUI**, en atención a la HOJA DE ENVIO N°007124-2023-DIRECTORGENERAL/HSR, y la Nota Informativa N°000246-2023-DMEDICINA/HSR, emitida por el Jefe del Departamento de Medicina, quien comunico que, ante la renuncia irrevocable de la mencionada profesional, a partir de la fecha el **Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de las ITS VIH SIDA y HEPATITIS**, será el **M.C. LUMAN GARAY PEÑA**, Médico Internista, conforme lo indica.

Que, con NOTA INFORMATIVA N°000245-2023-DMEDICINA/HSR, de fecha 15 de noviembre de 2023, emitida por el Jefe del Departamento de Medicina, comunica al Director General (e) que debido a la renuncia irrevocable de M.C. Enrique Aliaga Vargas, señalando que a partir de la fecha el Coordinador de Estrategia de Salud Mental, será el Médico PSQUIATRA, **ROBERTO URRUTIA LANDERO**, conforme se indica.

Que, en ese orden de ideas, resulta pertinente señalar que, la Resolución Directoral N° 106-2023, de fecha 11 de abril de 2023, puede ser modificada solo en los extremos de la designación de los **Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de las ITS VIH SIDA y HEPATITIS**, y **Coordinador de Estrategia de Salud Mental**, conforme se ha distinguido líneas arriba, por tal motivo, incumbe emitir el acto resolutivo de la siguiente manera:

| CODIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL | PROGRAMA PRESUPUESTAL | COORDINADOR DE PROGRAMA | ESTRETEGIA SANITARIA | COORDINADOR DE ESTRATEGIA |
|---------------------------------|---|--|--|---|
| 002 | SALUD MATERNO NEONATAL | M.C. GIANINNA ARANA CORTEZ | SALUD MATERNO NEONATOLOGIA | M.C. GIANINNA ARANA CORTEZ. M.C. JULIO SANCHEZ TONOHUYE |
| 016 | TBC- VIH/SIDA | M.C. JOSE ECHAVARRIA DE LA CRUZ | TUBERCULOSIS VIH- SIDA | M.C. JOSE ECHAVARRIA DE LA CRUZ M.C. LUMAN GARAY PEÑA. |
| 017 | ENFERMEDADES METAXENICAS ZONOSIS Y | M.C. MARIA DE DIOS ALEGRIA | ENFERMEDADES METAXENICAS ZONOSIS Y | M.C. MARIA DE DIOS ALEGRIA |
| 018 | ENFERMEDADES TRANSMISIBLES NO | M.C. ANA RIVERA RUIZ | SALUD OCULAR SALUD BUCAL DIABETES HIPERTENSION METALES PESADOS | M.C. KELLY HERENCIA ANAYA. M.C. JUSTO RAMOS LOPEZ M.C. SANDRA JIMENEZ MARTEL M.C. CHRISTIAN ARRIOLA CAMPOS M.C. HERNAN ALVARADO MURILLO |
| 024 | PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER Y | M.C. KARINA YOLANDA QUISPE SANTIVÁÑEZ | PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER Y | M.C. KARINA YOLANDA QUISPE SANTIVÁÑEZ |
| 068 | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES. | LIC. ENF. GLADYS ERIKA PANTOJA CARREÑO | REDUCCION VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | LIC. ENF. GLADYS ERIKA PANTOJA CARREÑO. |
| 104 | REDUCCION DE LA MORATLIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS. | M.C. ANA VERONICA SARRIA FERNANDEZ. | REDUCCION LA MORTABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS. | M.C. ANA VERONICA SARRIA FERNANDEZ. |
| 129 | PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | M.C. CAROL ANGELINA VILLAR VIGO | PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | M.C. CAROL ANGELINA VILLAR VIGO. |





Resolución Directoral

Lima, 22 de noviembre de 2023

| | | | | |
|------|--|-----------------------------|--|------------------------------|
| 131 | CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL. | M.C. ROBERTO URRUTIA LANDEO | CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL. | M.C. ROBERTO URRUTIA LANDEO. |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. | M.C. JOSE LUIS VEGA ROMERO. | PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. | M.C. JOSE LUIS VEGA ROMERO |

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26842 Ley General de Salud, y la Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa; y contando con la visación de la Dirección Adjunta, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, EL ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución Directoral N°106-2023-MINSA-HSR-DG de fecha 11 de abril de 2023, solo en los extremos que se designaban como **Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de las ITS VIH SIDA y HEPATITIS**, a la **M.C. CLARIZA BIMINCHUMO SAGASTEGUI**, debiéndose reemplazar por el **M.C. LUMAN GARAY PEÑA**; y al **Coordinador de Estrategia de Salud Mental, M.C. ENRIQUE ALIAGA VARGAS**, debiéndose modificarlo por el Médico **PSIQUIATRA, ROBERTO URRUTIA LANDERO**, por las consideraciones expuestas, la misma que quedará redactada de la siguiente manera:

| CODIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL | PROGRAMA PRESUPUESTAL | COORDINADOR DE PROGRAMA | ESTRETEGIA SANITARIA | COORDINADOR DE ESTRATEGIA |
|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------|--|
| 002 | SALUD MATERNO NEONATAL | M.C. GIANINNA ARANA CORTEZ | SALUD MATERNO NEONATOLOGIA | M.C. GIANINNA ARANA CORTEZ. M.C. JULIO SANCHEZ TONOHUYE |
| 016 | TBC- VIH/SIDA | M.C. JOSE ECHAVARRIA DE LA CRUZ | TUBERCULOSIS VIH- SIDA | M.C. JOSE ECHAVARRIA DE LA CRUZ M.C. LUMAN GARAY PEÑA. |

| | | | | | | |
|------|---|------|--|--|--------|---|
| 017 | ENFERMEDADES METAXENICAS ZONOSIS | Y | M.C. MARIA DE DIOS ALEGRIA | ENFERMEDADES METAXENICAS ZONOSIS | Y | M.C. MARIA DE DIOS ALEGRIA |
| 018 | ENFERMEDADES TRANSMISIBLES | NO | M.C. ANA RIVERA RUIZ | SALUD OCULAR SALUD BUCAL DIABETES HIPERTENSION METALES PESADOS | | M.C. KELLY HERENCIA ANAYA. M.C. JUSTO RAMOS LOPEZ M.C. SANDRA JIMENEZ MARTEL M.C. CHRISTIAN ARRIOLA CAMPOS M.C. HERNAN ALVARADO MURILLO |
| 024 | PREVENCIÓN CONTROL DEL CÁNCER | Y | M.C. KARINA YOLANDA QUISPE SANTIVÁÑEZ | PREVENCIÓN CONTROL DEL CANCER | Y | M.C. KARINA YOLANDA QUISPE SANTIVÁÑEZ |
| 068 | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES. | DE Y | LIC. ENF. GLADYS ERIKA PANTOJA CARREÑO | REDUCCION VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | Y DE Y | LIC. ENF. GLADYS ERIKA PANTOJA CARREÑO. |
| 104 | REDUCCION DE LA MORATLIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS. | LA Y | M.C. ANA VERONICA SARRIA FERNANDEZ. | REDUCCION LA MORTABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS. | LA Y | M.C. ANA VERONICA SARRIA FERNANDEZ. |
| 129 | PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | | M.C. CAROL ANGELINA VILLAR VIGO | PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | M.C. CAROL ANGELINA VILLAR VIGO. |
| 131 | CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL. | Y EN | M.C. ROBERTO URRUTIA LANDEO | CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | Y EN | M.C. ROBERTO URRUTIA LANDEO |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. | | M.C. JOSE LUIS VEGA ROMERO. | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. | | M.C. JOSE LUIS VEGA ROMERO |



ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga o contravenga la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR a la Dirección Adjunta, realizará las acciones administrativas correspondientes a fin de difundir la Relación de Coordinadores de los Programas Presupuestales del Hospital Santa Rosa para el año fiscal 2023.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el portal Electrónico del Hospital Santa Rosa.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



M.C. RAÚL NALVARTÉ TAMBINI
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP. 020306 RNE. 012400

c.c

- ✓ Dirección General
- ✓ Dirección Adjunta
- ✓ Dirección Ejecutiva de Planeamiento
- ✓ Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Archivo

